



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1724
DEL 27.03.2013 DE DOÑA MARIA LARA
VEGA

DECRETO (E) N° 3085

CHILLAN VIEJO, 14.06.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1724 del 27.03.2013, que Nombra Docente a Contrata Doña **MARIA ELIZABETH LARA VEGA**, por 01 horas cronológicas semanales, como Profesora de Estado de Ingles de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.03.2013 al 28.02.2014, conforme al Proyecto Sep.

- Error en el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 23.05.2013, que Nombra Docente a Contrata, dice: conforme al proyecto SEP Y debió decir: conforme al Proyecto PADEM.

DECRETO:

-**MODIFICASE**, el punto N° 1 a continuación de Decreto, por error en el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto de Doña **MARIA ELIZABETH LARA VEGA**, Run 07.873.773-5, según se indica:

PRESUPUESTO : HORAS PADEM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

/UAV/FFV/MGGB/MVY/RMR/IV

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.